

# CODIGO ÉTICO FUNDACIÓN TENGO HOGAR

Fecha aprobación 20 de diciembre 2018, en Madrid



El código ético es una declaración voluntaria que sustenta las acciones de nuestra Fundación dentro de su ámbito de actuación.

Nuestra Fundación se ha caracterizado desde sus orígenes por el compromiso, el altruismo y la implicación como miembros participativos de esta sociedad. Lo principal es no perder la esencia de nuestros principios éticos puesto que son el motor del trabajo que realizamos cada día.

La Fundación se compromete a respetar en todo momento este código, en el trabajo diario, en sus relaciones con otras entidades e instituciones y en las relaciones entre los integrantes del equipo.

Junto a este código, la Fundación cuenta con una serie de políticas que actúan como marco de referencia para el desarrollo de sus funciones.

**Ana María Díez Brezmes**  
*Presidenta*



## MISIÓN

Ayudar a las familias que necesitan un impulso para recuperar su autonomía personal y económica, a través de un acompañamiento integral (personal, social y laboral) con carácter temporal.

## VISIÓN

Aspiramos a una sociedad más justa, en la que, aquellas personas que han contribuido al desarrollo económico y social mediante su trabajo, ante situaciones de desempleo, reciban apoyo en el momento de crisis personal y familiar. Queremos ser una entidad de referencia en materia de intervención social con carácter preventivo, sostenible y reconocida por su calidad y compromiso con la sociedad.

## VALORES

### **PREVENCIÓN**

La prevención es un acto de responsabilidad en el momento actual, en el que la escasez de recursos nos ha de orientar hacia medidas más eficaces, previniendo nuevas situaciones de exclusión social que supondrían un mayor coste de a bordaje.

### **HUMANISMO**

La persona es la razón de ser de la Fundación. Su desarrollo personal, es necesario para superar momentos de dificultad. Trabajamos para "ayudar a quienes quieren ayudarse".

### **COLABORACIÓN**

Creemos en la acción colectiva en torno a un proyecto común. Colaborar es asumir la responsabilidad por parte de varios agentes sociales, implicándose de manera proactiva en la consecución del logro común propuesto. Los problemas sociolaborales requieren un tratamiento integral que sólo se pueden abordar trabajando conjuntamente con otras organizaciones.

### **VOLUNTARIADO**

Desarrollamos un liderazgo basado en valores de cambio y transformación; compromiso con los demás y vocación de servicio. Tengo Hogar es una Fundación



de voluntarios que trabajamos de forma desinteresada. Aportamos experiencias y habilidades complementarias.

#### **EFICIENCIA**

Nuestra acción persigue administrar eficazmente los recursos, con un enfoque hacia la mejora continua. Interviniendo en el momento de la pérdida de vivienda, se maximiza la rentabilidad social de los recursos empleados.

#### **COMPROMISO**

Nos comprometemos con la situación social actual, a través de la detección de nuevos perfiles de personas que se encuentran en una situación de riesgo de exclusión social. Proponemos respuestas adecuadas, eficaces y sostenibles socialmente.

### **FINES**

Tengo Hogar trabaja para prevenir la exclusión social apoyando a familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad para lograr su recuperación impulsando su autonomía personal y económica a través de un acompañamiento integral e individualizado. Actuamos entorno a tres ejes:

#### **ACOMPañAMIENTO SOCIO-LABORAL A LA FAMILIA:**

Es un modelo centrado en la persona ya que cada individuo tiene una vivencia, experiencia y necesidades diferentes, y una manera de reformular su problemática y de reorientarse distinta. Trabajar con familias en plena crisis por pérdida de empleo o de vivienda es muy complejo porque muchas veces su experiencia vital está muy dañada, se encuentran en un plano secundario vinculado a la situación de duelo ante las pérdidas. Por eso entendemos que la única fórmula de revertir ese contexto es trabajando desde las potencialidades de las personas, que esas potencialidades afloren y tomen protagonismo en el itinerario personalizado que realizan con nosotros.

#### **VIVIENDA:**

La Fundación Tengo Hogar facilita la cesión de uso temporal de un hogar digno y equipado para evitar que la pérdida de vivienda implique un mayor deterioro en su situación personal, social y laboral. Paralelamente diseñamos un plan de ahorro con la familia de cara a su retorno a una vivienda en el mercado libre fomentando su autonomía.

#### **TRABAJO EN RED:**

Colaboramos con otras instituciones y empresas que nos han permitido facilitar



muchas oportunidades de acceso al mercado laboral, posibilidades de formación, emprendimiento y certificación profesional, así como el acceso a otro tipo de recursos básicos.

## IMPLICADOS EN EL CUMPLIMIENTO

Este Código Ético va dirigido a todos los miembros de la Fundación y a quienes están en estrecha relación con ella para su observación y cumplimiento:

- Patronato: Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Vocalías
- Personal laboral
- Personal voluntario

Del mismo modo, se promoverá entre todos aquellos que tengan relación directa con la Fundación la adopción de los compromisos y pautas de comportamiento en línea con este Código Ético.

## COMPROMISOS Y PAUTAS DE CONDUCTA

### 1. DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Desde la Fundación se garantizará la defensa y estricto cumplimiento de los Derechos Humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, con especial atención al artículo 25. 1. *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”*

Quedan prohibidas manifestaciones o comportamientos que puedan llevar al odio, discriminación o violencia por causa de raza, ideología, religión, extracto social, etnia, procedencia, orientación sexual, género, enfermedad o discapacidad.

### 2. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se cumplirá escrupulosamente lo recogido en la normativa sobre protección de datos; en el tratamiento de toda la información de índole privada tanto de miembros/socios de la Fundación como de usuarios, trabajadores, proveedores, etc... de la misma.



### 3. DERECHOS LABORALES

La Fundación respetará los derechos laborales de sus trabajadores y cumplirá con la ley vigente en materia laboral.

Se promoverá el desarrollo profesional y personal de sus empleados, asegurando, desde principios éticos, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

Se fomentará un clima de trabajo de compañerismo, trabajo en equipo y participación promoviendo la comunicación fluida, la escucha activa y el respeto a las diferentes opiniones y propuestas.

En relación al personal voluntario, se fomentará un voluntariado adecuado con nuestros valores para mejorar el desarrollo de nuestra actividad. Se les tratará conforme a la ley y con la misma honestidad, respeto y transparencia con la que será tratado el personal remunerado.

### 4. RESPETO E IGUALDAD

La Fundación promueve y facilita las relaciones cordiales y de respeto e igualdad entre todos sus patronos, colaboradores, trabajadores, voluntarios y usuarios.

Se utilizarán criterios de respeto a la igualdad y a la diversidad tanto para los miembros de la Fundación como para sus beneficiarios.

No se tolerarán acciones ni actitudes que promuevan la discriminación por causa de raza, ideología, religión, extracto social, etnia, procedencia, orientación sexual, género, enfermedad o discapacidad, así como cualquier tipo de acoso.

### 5. PROTECCIÓN DE LA SALUD

De modo general, se garantizará a todos los miembros, empleados y usuarios de FUNDACIÓN TENGO HOGAR un entorno libre de riesgos contra la salud en todas sus instalaciones y actividades.

### 6. CONFLICTOS DE INTERÉS

La Fundación establece una política sobre conflictos de interés que promueve conductas justas y honestas.



## 7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES

FUNDACIÓN TENGO HOGAR cumplirá con la ley en todas sus obligaciones. Con los compromisos con Hacienda y la Seguridad Social, incluido lo relacionado con las ayudas y subvenciones públicas, y con toda aquella normativa que sea de aplicación.

## 8. TRANSPARENCIA

FUNDACIÓN TENGO HOGAR ofrecerá los datos de su situación económica y financiera, siendo transparente en sus cuentas anuales y en sus documentos contables.

Nuestro modo de financiación será público y claro y nuestra gestión, transparente.

Todos nuestros fines serán sin ánimo de lucro. Los beneficios irán dirigidos en su totalidad tanto al colectivo al que nos dirigimos como al propio funcionamiento de la entidad.

## 9. COMPROMISO SOCIAL

La responsabilidad social es uno de los compromisos de nuestra Fundación, logrando, de este modo, una gestión armónica, el cumplimiento de la ley y el respeto, tanto por los valores, como por las personas y la sociedad.

FUNDACIÓN TENGO HOGAR prestará un servicio de calidad y excelencia profesional.

Se realizará un análisis continuo de nuestras prestaciones para lograr un servicio óptimo que asegure la mejora, el mantenimiento y la diversificación de nuestros servicios.

## COMUNICACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

Este código ético será público y estará a disposición de todos los agentes que interaccionan con la Fundación, tanto externos como internos con el fin de fomentar y asegurar su buen funcionamiento en coherencia con los principios éticos contenidos en el mismo.